

Addendum al Acuerdo de Compromiso para Residentes del Estado de New York

- A. Una lista completa de las obligaciones del Cliente que puede ser ajustada; incluyendo el nombre de cada acreedor; será incluida en el Sumario de Acreedores, el cual es parte de este Acuerdo.
- B. FFEF no cobra ninguna cuota por sus servicios. El cliente puede hacer una contribución voluntaria tal como se especifica en el párrafo 8 del Acuerdo. En ningún momento la contribución inicial por inscripción, podrá exceder de \$75.00 o la cantidad de la contribución mensual podrá exceder de \$50.00
- C. La fecha de comienzo y terminación estimada del contrato es _____ y _____ respectivamente. El término del contrato no puede exceder más de 60 meses. El cliente podrá terminar este acuerdo después de 10 días de haber informado por escrito a FFEF sin ninguna cuota o multa. Una vez recibido el aviso de terminación, FFEF devolverá al Cliente todo el dinero que se haya recibido del cliente y esté en posesión de FFEF. FFEF no comunicará información derogatoria sobre el Cliente al acreedor, solo por el hecho de que el Cliente haya terminado su contrato con FFEF. La información derogatoria no incluye notificación de que el Cliente ya no es cliente.
- D. Una estimación de las contribuciones que serán recibidas por FFEF del Cliente a lo largo del término del contrato será _____ y representa el _____% de las obligaciones totales del cliente (principal e interés).
- E. Los servicios de manejo de deuda de FFEF incluyen materiales de educación, consejería, presupuesto, análisis financiero, evaluación financiera, consejería financiera, negociaciones con los acreedores del Cliente, recibir y distribuir pagos a nombre del cliente. FFEF proporcionará servicios educativos y materiales al cliente para establecer un presupuesto general para la casa y cómo controlar el gasto eficazmente. FFEF recomienda que el Cliente destruya sus tarjetas de crédito. FFEF distribuirá los pagos a los acreedores cuatro veces al mes. FFEF intentará entablar un arreglo de pago con los acreedores, reducir los pagos establecidos como mensuales/ mínimo requerido al Cliente, bajar o fijar el interés y traer las cuentas al corriente. FFEF llevará a cabo su programa de "Roll-up" el cual acelerará el tiempo necesario para ayudar al Cliente a salir de sus deudas, también reducirá la cantidad de intereses pagados a los acreedores. La meta de FFEF es proporcionar servicios educativos que le permita al Cliente ser responsable de sus deudas, tome las decisiones correctas en el futuro y pueda llevar a cabo un cambio de estilo de vida que le permita al Cliente vivir sin la carga de deuda excesiva. Los materiales educativos de FFEF y Consejería proporcionarán la información y servicios, que ayudarán al Cliente a desarrollar una estructura que le ayude a cambiar su mentalidad de vivir de "Día de pago en Día de pago" y enseñará al Cliente cómo un programa de ahorro puede volverse una parte activa del mundo financiero del Cliente.

F. El Cliente podrá anular este acuerdo en cualquier momento antes del tercer día hábil o comercial después del día en que el Cliente lo firmó. Al firmar este acuerdo, el Cliente reconoce que le fue avisado de sus derechos para rescindirlo. En caso de que el Cliente ejerza su derecho de anular este acuerdo, al cliente se le devolverá lo más pronto posible, todas las cuotas pagadas y las cuales están asociadas con el presente.

G. Si el Cliente tiene queja o desea hacer preguntas a FFEF, el Cliente podrá contactarnos al número (888) 292-4333. También, el número de teléfono para el Departamento Bancario de Nueva York es el (800) 522-3330.

H. NOTICIA PARA EL CONSUMIDOR: No firme este acuerdo antes de que usted lo haya leído. Usted debe conservar una copia de este acuerdo.

I. HABERES DEL CONTRATO: Este Contrato no puede imputarse sin el consentimiento por escrito del Cliente.

Fecha el día _____ de _____, del 20____

Wm. Richards Cluny

Family Financial Education Foundation

POR: Wm. Richards Cluny

SU: Presidente

Aplicante

Co-Aplicante